



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA. PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS

Se informa para general conocimiento que, por motivos de prevención y seguridad y siguiendo las recomendaciones de salud pública del Gobierno de Aragón, se toma la decisión de suspender temporalmente el uso de todas las instalaciones municipales del ayuntamiento de Aranda de Moncayo abiertas al público, pabellón, sala de gimnasio y otras actividades lúdicas, así como todas las actividades previstas en estas instalaciones.

Esta suspensión temporal se iniciará el próximo sábado día 14 de Marzo y tendrá una duración inicial de 15 días, que podrá prorrogarse en función de las administraciones competentes.

Además, se adoptarán medidas para evitar en lo posible la concentración de personas en lugares públicos o privados.

Se solicita a los vecinos que acudan al ayuntamiento de manera presencial solo si es estrictamente necesario, pudiendo utilizar la vía telefónica (976 82 50 00), correo electrónico (aranda@dpz.es)

si se acude personalmente, será preciso guardar en todo caso las medidas de precaución necesarias, tales como la distancia de un metro entre las personas, recomendación aplicable al ejercicio de cualquier actividad privada.

Estas medidas excepcionales pretenden contener la expansión del coronavirus. Requiere la colaboración serena y responsable de la ciudadanía de cualquier edad, evitando toda actividad que favorezca la expansión del virus a gran escala.

Aranda de Moncayo 13 de Marzo 2020

EL ALCALDE,
Jose Javier Jordan Marquina